

EXP-UNC: 0059843/2017

CÓRDOBA, 26 DIC 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0059843/2017 donde el Lic. Pablo Iván Lomsacov, Leg. 36.817, solicita licencia con goce de haberes, por el término de dos meses, desde 01 de febrero al 31 de marzo de 2018 en razón de una estancia de intercambio académico que desarrollará en la Universidad de Valencia, España, en virtud de su participación – como miembro de un equipo de investigación radicado esta Facultad-en el proyecto de cooperación e intercambio académico internacional “*Cultural Narratives of Crisis and Renewal*” (CRIC) liderado por University of Newcastle.

Y CONSIDERANDO:

Que Lic. Lomsacov revista en la planta docente de esta Facultad en dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 114) en la Cátedra Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónicas y en la Cátedra Gabinete de Radio y TV respectivamente.

Que el solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo dispuesto por el Art. 49 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios aprobado por Res. H.C.S N° 1222/14 y la Resolución Rectoral 1600/00.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes por estudio al Lic. Pablo Iván Lomsacov, Leg. 36.817, en sus dos cargo de Profesor Asistente con

Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en las Cátedras *Taller de Lenguaje II* y *Producción Radiofónicas y Gabinete de Radio y TV* respectivamente.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Elévese al H. Consejo Superior de la U.N.C. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº

1238



Mgter. MARÍA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba